MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 560/2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2.014 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" – ID N° 268.594, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU.-

Asunción, 4 de Julio de 2.014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2.014 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" – ID N° 268.594, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, ha convocado a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2.014 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" – ID N° 268.594, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 14 de marzo de 2.014, consta la Lista de Participantes como sigue: **CEVIMA S.A.; POTI; SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.; F.F. SERVICIOS Y TRANSPORTE Y SEGE S.R.L.-**

Que, basado en la Resolución D.N.C.P. N° 1.763/2014 "POR LA CUAL SE RECHAZA LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA POTI DE ALBERTO PALUMBO Y SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA CEVIMA S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN LLEVADA A CABO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR

Dr. M. A. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. N° 560 /2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2.014 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" – ID N° 268.594, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU.-

SOCIAL – I.D. Nº 268.594: el Comité de Evaluación conformado por Abog. Carlos Espínola, Representante de Dirección General Operativa de Contrataciones; Sra. Matilde Azcona, Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 del Hospital Pediátrico; Lic. Luis Riquelme, Representante de Dirección Administrativa del Hospital General Pediátrico y Ing. Victor Giménez, Representante del Servicio de Salud Ambiental del Hospital General Pediátrico, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 20 de marzo de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEM ADJUDICADO	Monto Gs. (IVA Incluido)
SERVICIOS PARAGUAYO S.A. (SERPAR)	1	872.212.659.-
Monto Total a ser Adjudicado		**872.212.659.-**

<u>Monto total IVA incluido:</u> Gs. 872.212.659 (Guaraníes ochocientos sesenta y dos millones, doscientos doce mil, seiscientos cincuenta y nueve).-

Que, conforme a los Art. 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Ing. Sergio Ramos
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. N° 560 /2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2.014 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" – ID N° 268.594, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU.-

Artículo 1°. **ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2.014 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" – ID N° 268.594, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU**, convocada por la Dirección General del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEM ADJUDICADO	Monto Gs. (IVA Incluido)
SERVICIOS PARAGUAYO S.A. (SERPAR)	1	872.212.659.-
Monto Total a ser Adjudicado		**872.212.659.-**

<u>Monto total IVA incluido:</u> Gs. 872.212.659 (Guaraníes ochocientos sesenta y dos millones, doscientos doce mil, seiscientos cincuenta y nueve).-

Artículo 2°. Determinar que el periodo de prestación del servicio adjudicado será de 17 (diecisiete) meses.-

Artículo 3°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.014, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Artículo 4° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla el ítem a ser suministrado y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 5° Disponer que la Dirección General del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. N° 560 /2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2.014 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" – ID N° 268.594, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU.-

Articulo 6° Ordenar que el contrato adjudicado se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.-

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES